

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
(MULTISI)

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los accionistas de:

Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, Socio Fundador de:

Multisi, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Multisi, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Multisi, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda), han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para los fondos de Inversión en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos, la cual describe que derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI.

(Continúa)

El 19 de diciembre de 2016, el Fondo obtuvo la autorización antes mencionada por parte de la Comisión para su transformación a fondo de inversión, y con fecha 27 de enero de 2017, fue protocolizada ante notario público la modificación a sus estatutos sociales para concluir su transformación, por lo que a partir de dicha fecha le aplican las disposiciones de la LFI, debiéndose por tanto ajustar a los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 4 a los estados financieros adjuntos, la cual señala que, derivado de la transformación en Fondo de Inversión, el Fondo está sujeto a las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”). Dichas Disposiciones establecen en su Anexo 5 la preparación de los estados financieros básicos conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, siendo el cambio más significativo la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como estado financiero básico de los fondos de inversión. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no presentan el estado de variaciones en el capital contable. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad para los fondos de inversión en México establecidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Jorge Orendain Villacampa

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto precio por acción)

Activo	2017	2016	Pasivo y Capital Contable	2017	2016
Disponibilidades	\$ 10	10	Cuentas por pagar:		
			Impuesto sobre la renta por pagar (nota 10)	\$ 590	495
Inversiones en valores (nota 5):			Provisión para gastos (nota 7)	2,631	2,375
Títulos para negociar nacionales	1,198,863	746,728	Otras cuentas por pagar	10	10
Deudores por reporto (notas 5 y 6)	405,983	727,756	Total del pasivo	3,231	2,880
			Capital contable (notas 8 y 9):		
			Capital contribuido:		
			Capital social pagado	1,077,694	1,044,420
			Prima en venta de acciones, neto	231,582	212,461
				1,309,276	1,256,881
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	214,733	186,301
			Resultado neto	77,616	28,432
				292,349	214,733
			Total del capital contable	1,601,625	1,471,614
			Compromiso (nota 11)		
Total del activo	\$ 1,604,856	1,474,494	Total del pasivo y capital contable	\$ 1,604,856	1,474,494

Cuentas de orden

	2017	2016
Capital social autorizado (nota 9)	\$ 2,856,000	2,856,000
Colaterales recibidos (nota 6)	405,983	727,756
Acciones emitidas (nota 8)	7,000,000,000	7,000,000,000

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de \$1,077,694 y \$1,044,420, respectivamente".

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2017 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$0.4080, correspondientes a la serie A en \$0.568609 a la serie BE-1 en \$0.650601; a la serie BE-2 en \$0.667989; a la serie BF-1 en \$0.568609; a la serie BF-2 en \$0.602667; a la serie BM-1 en \$0.598367 y a la serie BM-2 en \$0.648953 (al 31 de diciembre de 2016 a la serie A en \$0.546335; a la serie BE-1 en \$0.615882; a la serie BE-2 en \$0.630510; a la serie BF-1 en \$0.546335; a la serie BF-2 en \$0.575519; a la serie BM-1 en \$0.573091 y a la serie BM-2 en \$0.615889)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA	RUBRICA	RUBRICA	RUBRICA
Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez Directora General	C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado Director de Administración y Finanzas	Ing. Enrique Santa Anna Echandi Contralor Normativo	C.P. Ignacio Sánchez de Jesús Contador General

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2017														
74.70%	Títulos para negociar nacionales													
	Inversión en títulos de deuda													
	Títulos gubernamentales y bancarios													
	BACOMER	15	94	7.71	TV	Aaa.mx	400,000	400,000	50,000,000	\$ 99.944003	\$ 39,978	\$ 100.100359	\$ 40,040	80
	BACOMER	16	94	7.79	TV	Aaa.mx	401,759	401,759	40,000,000	100.489356	40,372	100.495587	40,375	541
	BINBUR	14-5	94	7.71	TV	mxAAA	272,550	272,550	50,000,000	100.293032	27,335	100.313590	27,340	184
	BINBUR	16	94	7.78	TV	mxAAA	400,000	400,000	30,000,000	100.112916	40,045	100.457561	40,183	457
	BINBUR	16-5	94	7.71	TV	mxAAA	500,000	500,000	30,021,860	100.336351	50,168	100.345521	50,173	268
	BINBUR	17	94	7.83	TV	mxAAA	500,000	500,000	50,000,000	100.341239	50,171	100.456596	50,228	856
	COMPART	13	94	7.99	TV	AA+ (mex)	400,000	400,000	20,000,000	100.580115	40,232	100.344328	40,138	241
	SCOTTIAB	17	94	7.92	TV	mxAAA	550,000	550,000	34,500,000	100.466746	55,257	100.613912	55,338	793
	BACOMER	17085	F	7.67	TV	mxA-1+	500,000	500,000	20,000,000	100.568303	50,284	100.568621	50,284	85
	BANAMEX	7439	F	7.68	TV	mxA-1+	500,000	500,000	19,000,000	100.468468	50,234	100.462370	50,231	118
	BANSAN	17008	F	7.65	TV	MX-1	300,000	300,000	10,000,000	100.591053	30,177	100.592589	30,178	196
	BANSAN	17011	F	7.67	TV	MX-1	300,000	300,000	11,000,000	100.547211	30,164	100.546653	30,164	226
	BSCTIA	17021	F	7.66	TV	mxA-1+	400,000	400,000	7,000,000	100.443974	40,177	100.420372	40,168	36
	BPAG28	180222	IM	7.43	TV	mxAAA	200,000	200,000	156,000,000	99.911851	19,982	100.087499	20,018	51
	BPAG28	180517	IM	7.44	TV	mxAAA	100,000	100,000	130,000,000	100.066177	10,007	100.067834	10,007	135
	BPAG28	180726	IM	7.44	TV	mxAAA	500,000	500,000	221,000,000	100.329668	50,165	100.331798	50,166	205
	BPAG28	190725	IM	7.50	TV	mxAAA	500,000	500,000	221,000,000	100.164960	50,082	100.174213	50,087	569
	BPAG91	180201	IQ	7.41	TV	mxAAA	316,960	316,960	124,000,000	100.945049	31,996	101.200870	32,077	30
	BPAG91	180816	IQ	7.45	TV	mxAAA	500,000	500,000	108,000,000	100.871710	50,436	100.842720	50,421	226
	BONDES	180104	LD	7.37	TV	mxAAA	860,000	860,000	119,890,255	100.457014	86,393	100.525056	86,452	2
	BONDES	180215	LD	7.43	TV	mxAAA	290,955	290,955	382,068,704	100.191088	29,151	100.236705	29,164	44
	BONDES	180328	LD	7.44	TV	mxAAA	200,000	200,000	263,411,853	100.485061	20,987	100.508510	20,102	85
	BONDES	180405	LD	7.44	TV	mxAAA	500,000	500,000	192,807,903	100.316841	50,158	100.368899	50,184	93
	BONDES	180419	LD	7.45	TV	mxAAA	500,000	500,000	280,315,536	100.060176	50,030	100.079975	50,040	107
	BONDES	181011	LD	7.45	TV	mxAAA	400,000	400,000	411,499,622	100.360316	40,144	100.468210	40,187	282
	BONDES	181213	LD	7.45	TV	mxAAA	300,000	300,000	348,578,524	100.088487	30,027	100.317759	30,095	345
	BONDES	191003	LD	7.50	TV	mxAAA	350,000	350,000	369,580,019	99.601443	34,861	99.893741	34,963	639
	BONDES	191226	LD	7.50	TV	mxAAA	500,000	500,000	273,898,479	99.669156	49,835	99.854346	49,927	723
	BONDES	200130	LD	7.50	TV	mxAAA	500,000	500,000	422,479,692	100.072116	50,036	100.265272	50,133	758
											1,197,994		1,198,863	
25.30%	Deudores por reporte													
	Valores Gubernamentales													
	BONDES	180328	LD	7.36	TV	mxAAA	1,442,115	1,442,115	263,411,853	100.396644	144,784	100.478746	144,902	-
	BONDES	210722	LD	7.37	TV	mxAAA	2,114,806	2,114,806	180,528,660	99.710342	210,868	99.791994	211,041	-
	BONDES	210722	LD	7.20	TV	mxAAA	501,452	501,452	180,528,660	99.710342	50,000	99.790110	50,040	-
											405,652		405,983	
										\$ 1,603,646		\$ 1,604,846		
31 de diciembre de 2016														
50.64%	Títulos para negociar nacionales													
	Inversión en títulos de deuda													
	Títulos gubernamentales y bancarios													
	BACOMER	15	94	6.25	TV	Aaa.mx	400,000	400,000	50,000,000	\$ 100.012712	\$ 40,005	\$ 99.909753	\$ 39,964	445
	BANAMEX	10	94	6.45	TV	mxAAA	500,000	500,000	46,700,000	100.556216	50,278	100.379553	50,190	241
	BINBUR	13-4	94	6.38	TV	mxAAA	500,000	500,000	115,000,000	100.217399	50,109	100.159713	50,080	192
	BINBUR	16	94	5.80	TV	mxAAA	400,000	400,000	30,000,000	100.290000	40,116	100.000222	40,000	822
	COMPART	13	94	6.71	TV	AA+ (mex)	400,000	400,000	20,000,000	100.731940	40,293	100.515643	40,206	606
	SCOTTIAB	13	94	6.51	TV	mxAAA	425,608	425,608	34,500,000	100.542084	42,791	100.425752	42,742	438
	BANSAN	16008	F	6.16	TF	F1+ (mex)	400,000	400,000	25,000,000	100.188667	40,067	100.172811	40,069	46
	BANSAN	16012	F	5.65	TF	F1+ (mex)	400,000	400,000	8,000,000	100.392243	40,157	100.388527	40,155	59
	BANSAN	16017	F	6.16	TV	F1+ (mex)	300,000	300,000	3,000,000	100.055652	30,017	100.052178	30,016	109
	BSCTIA	16041	F	5.65	TV	F1+ (mex)	400,000	400,000	400,000	100.281947	40,113	100.287337	40,115	37
	BPAG28	170223	IM	5.79	TV	mxAAA	100,000	100,000	144,000,000	99.891079	9,989	100.048063	10,005	52
	BPAG28	170518	IM	5.79	TV	mxAAA	600,000	600,000	120,000,000	99.838712	59,903	100.017614	60,011	136
	BPAG28	180222	IM	5.79	TV	mxAAA	200,000	200,000	156,000,000	99.734958	19,947	99.874795	19,975	416
	BPAG91	170831	IQ	5.99	TV	mxAAA	500,000	500,000	156,000,000	100.348423	50,174	100.407732	50,204	241
	BPAG91	180201	IQ	4.91	TV	mxAAA	316,960	316,960	124,000,000	100.595379	31,885	100.535438	31,866	395
	BONDES	170105	LD	5.66	TV	HR AAA	300,000	300,000	65,010,000	100.350922	30,105	100.393056	30,118	3
	BONDES	170406	LD	5.79	TV	HR AAA	300,877	300,877	64,987,000	100.226862	30,156	100.266776	30,168	94
	BONDES	180215	LD	5.78	TV	HR AAA	360,000	360,000	393,046,000	99.973939	35,991	100.000467	36,000	409
	BONDES	181213	LD	5.79	TV	HR AAA	300,000	300,000	303,605,000	99.938567	29,982	99.991126	29,997	710
	BONDES	191003	LD	5.79	TV	Aaa.mx	350,000	350,000	369,580,000	99.374849	34,781	99.563693	34,847	1,004
											746,859		746,728	
49.36%	Deudores por reporte													
	Valores Gubernamentales													
	BONDES	180628	LD	5.72	TR	HR AAA	2,952,251	2,952,251	395,320,000	99.966977	295,128	100.014628	295,268	-
	BONDES	191226	LD	5.70	TR	HR AAA	1,039,900	1,039,900	273,898,000	99.543652	103,515	99.590935	103,565	-
	BONDES	200130	LD	5.70	TR	mxAAA	3,298,929	3,298,929	332,230,000	99.658789	328,767	99.706127	328,923	-
											727,410		727,756	
										\$ 1,474,269		\$ 1,474,484		

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA	RUBRICA	RUBRICA	RUBRICA
Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez Directora General	C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado Director de Administración y Finanzas	Ing. Enrique Santa Anna Echandi Contralor Normativo	C.P. Ignacio Sánchez de Jesús Contador General

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
Cerrada de Tecamachalco N°45, Colonia Reforma Social,
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 869	(131)
Resultado por compraventa de valores	(9)	100
Ingresos por intereses (nota 6)	114,391	60,935
Otros ingresos de la operación	<u>22</u>	<u>-</u>
Ingresos totales	<u>115,273</u>	<u>60,904</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados:		
A la sociedad operadora (notas 2 y 7)	25,262	22,316
A otras entidades	766	591
Gastos de administración	546	516
Impuestos y derechos (nota 10)	<u>11,083</u>	<u>9,049</u>
Egresos totales	<u>37,657</u>	<u>32,472</u>
Resultado neto	<u>\$ 77,616</u>	<u>28,432</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general”.

RUBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General

RUBRICA

Ing. Enrique Santa Anna Echandi
Contralor Normativo

RUBRICA

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

RUBRICA

C.P. Ignacio Sánchez de Jesús
Contador General

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 12 de febrero de 2018, la Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez (Directora General), el C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas), el Ing. Enrique Santa Anna Echandi y el C.P. Ignacio Sánchez de Jesús (Contador General), de Fondos de Inversión Multiva, S. A de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva (la Operadora), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y los estatutos de Multisi, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el Fondo), la Operadora mediante su Asamblea de Accionistas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Operadora.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios Contables), establecidos por la Comisión, la cual tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(2) Actividad, transformación a fondo de inversión y calificación del Fondo-

Actividad

El Fondo fue constituido el 13 de noviembre de 1984, y tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de acciones del Fondo entre el público inversionista, mediante la adquisición de valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión en los términos de la LFI, y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de largo plazo, con base en la LFI y la Circular Única, considerando la duración promedio ponderada de sus activos, que es menor o igual a un año.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, compañía afiliada, Socio Fundador y subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo Financiero) le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida (ver notas 7 y 11).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría a inversionistas y compraventa de las acciones del Fondo, los realiza la Operadora a través de Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco); y Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa); ambas subsidiarias de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., está a cargo de esta función.

Transformación a fondo de inversión

Derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). La LFI establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en la Operadora, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva LFI. El 19 de diciembre de 2016, el Fondo (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de deuda) obtuvo la autorización antes mencionada por parte de la Comisión para su transformación a fondo de inversión, y con fecha 27 de enero de 2017, fue protocolizada ante notario público la modificación a sus estatutos sociales para concluir su transformación, por lo que a partir de dicha fecha le aplican las disposiciones de la LFI, debiéndose por tanto ajustar a los “Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México”.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración - AAA Sobresaliente

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado - 2 Baja

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1); Baja (2); Baja a moderada (3); Moderada (4); Moderada a alta (5); Alta (6) y Muy alta (7).

(c) Calificación-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo fue calificado como AAAf/S2(mex), en ambos años, por Fitch México, S. A. de C. V., agencia calificadora independiente al Fondo.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fondo conforme a los Criterios Contables.

(a) Disponibilidades-

Este Rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios y papel privado que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(c) Operaciones de reporto-

En la fecha de concertación de la operaciones de reporto se reconoce una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado (que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado en la operación). Durante la vida del reporto la cuenta por cobrar se valuará a su costo amortizado, reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación se realiza de acuerdo al criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo.

(d) Prima en venta de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y el precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Provisiones-

El Fondo reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Cambios contables-

Derivado de la transformación en Fondo de Inversión, el Fondo está sujeto a las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”). Dichas disposiciones establecen en su Anexo 5 la preparación de los estados financieros básicos conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, siendo el cambio más significativo la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como estado financiero básico de los fondos de inversión. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no presentan el estado de variaciones en el capital contable.

(5) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.multiva.com.mx.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la LFI en vigor, los fondos de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, buscando maximizar el rendimiento de los recursos invertidos, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 24 y 25 de la LFI y las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

(6) Operaciones de reporto-

El detalle de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 7.31 % y 5.70 %, respectivamente, con plazo de cuatro y tres días, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$44,943 y \$33,878, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de los colaterales recibidos que se registraron en cuentas de orden ascendieron a \$405,983 y \$727,756, respectivamente.

(7) Operaciones y saldos con compañía afiliada-

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, que incluye el servicio de codistribución de acciones del Fondo prestado por el Banco y la Casa de Bolsa a la Operadora, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$25,262 y \$22,316, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el pasivo por estos servicios ascendió a \$2,631 y \$2,375, respectivamente (ver nota 11).

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal unitario y valor razonable unitario)

(8) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado está integrado por 7,000,000,000 de acciones, con un valor nominal de \$0.4080 cada una como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Total acciones</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Acciones exhibidas</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Capital social</u>	<u>Valor razonable unitario</u>	<u>Capital contable</u>
<u>2017</u>							
A	<u>2,451,000</u>	<u>-</u>	<u>2,451,000</u>	\$ 0.4080	\$ <u>1,000</u>	0.568609	\$ <u>1,394</u>
BE-1	836,263,000	334,341,886	501,921,114	0.4080	204,784	0.650601	326,550
BE-2	1,045,328,800	846,378,670	198,950,130	0.4080	81,172	0.667989	132,897
BF-1	1,512,649,850	415,744,843	1,096,905,007	0.4080	447,537	0.568609	623,710
BF-2	1,617,182,750	1,285,370,607	331,812,143	0.4080	135,379	0.602667	199,972
BM-1	836,263,000	570,291,400	265,971,600	0.4080	108,516	0.598367	159,149
BM-2	<u>1,149,861,600</u>	<u>906,465,133</u>	<u>243,396,467</u>	<u>0.4080</u>	<u>99,306</u>	<u>0.648953</u>	<u>157,953</u>
	<u>6,997,549,000</u>	<u>4,358,592,539</u>	<u>2,638,956,461</u>		\$ <u>1,076,694</u>		\$ <u>1,600,231</u>
	<u>7,000,000,000</u>	<u>4,358,592,539</u>	<u>2,641,407,461</u>		\$ <u>1,077,694</u>		\$ <u>1,601,625</u>
<u>2016</u>							
A	<u>2,451,000</u>	<u>-</u>	<u>2,451,000</u>	\$ 0.4080	\$ <u>1,000</u>	0.546335	\$ <u>1,339</u>
BE-1	836,263,000	437,073,953	399,189,047	0.4080	162,869	0.615882	245,853
BE-2	1,045,328,800	892,515,282	152,813,518	0.4080	62,348	0.630510	96,350
BF-1	1,512,649,850	298,566,044	1,214,083,806	0.4080	495,346	0.546335	663,298
BF-2	1,617,182,750	1,287,514,999	329,667,751	0.4080	134,505	0.575519	189,730
BM-1	836,263,000	619,429,591	216,833,409	0.4080	88,468	0.573091	124,265
BM-2	<u>1,149,861,600</u>	<u>905,047,075</u>	<u>244,814,525</u>	<u>0.4080</u>	<u>99,884</u>	<u>0.615889</u>	<u>150,779</u>
	<u>6,997,549,000</u>	<u>4,440,146,944</u>	<u>2,557,402,056</u>		\$ <u>1,043,420</u>		\$ <u>1,470,275</u>
	<u>7,000,000,000</u>	<u>4,440,146,944</u>	<u>2,559,853,056</u>		\$ <u>1,044,420</u>		\$ <u>1,471,614</u>

El capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está integrado como se muestra a continuación:

Serie "A" – 2,451,000 acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. La Operadora posee el 100% de estas acciones.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Series “BE-1”, “BE-2”, “BF-1”, “BF-2”, “BM-1”, “BM-2” – 6,997,549,000 acciones que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

Acciones Serie BF-1, BF-2 – Personas físicas.

Acciones Serie BM-1 y BM-2 – Personas morales.

Acciones Serie BE-1 y BE-2 – Personas morales no sujetas a retención.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

La Circular Única para Fondos de Inversión, de acuerdo a la LFI, establece que los fondos de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión, de manera tal que sus características y posibles adquirentes sean determinados libremente. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- I) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II) Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- VI) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones

Las órdenes de compra y venta recibidas, son procesadas en el sistema computacional, indicando la fecha y hora de su registro.

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con límite de que el importe total de las solicitudes de venta no excedan en su conjunto, el 10% de su capital social pagado el día de operación, en cuyo caso el Fondo adquirirá las acciones propias a los clientes hasta el citado porcentaje de acuerdo al principio: primero en tiempo primero en derecho. En este caso el Fondo deberá informar de tal situación a las distribuidoras, a través de la Operadora, con la finalidad de que las primeras se abstengan de realizar las operaciones de venta que les sean instruidas por sus clientes.

El porcentaje que no hubiese sido adquirido de acciones propias, así como las nuevas órdenes de venta instruidas por los clientes, en su caso, se realizarán conforme se vendan los valores integrantes de la cartera del Fondo y bajo el mismo principio, hasta adquirir las acciones propias de la totalidad de órdenes de venta instruidas.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(9) Variaciones en el capital contable-

Las variaciones en el capital contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	Capital contribuido					Capital ganado		
	Capital social		No pagado	Total pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
	Autorizado Fijo	Variable						
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,000	2,855,000	(1,906,717)	949,283	183,974	178,175	8,126	1,319,558
<u>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:</u>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	8,126	(8,126)	-
Venta de acciones, neto	-	-	95,137	95,137	28,487	-	-	123,624
<u>Movimiento inherente a la operación:</u>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	28,432	28,432
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,000	2,855,000	(1,811,580)	1,044,420	212,461	186,301	28,432	1,471,614
<u>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:</u>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	28,432	(28,432)	-
Venta de acciones, neto	-	-	33,274	33,274	19,121	-	-	52,395
<u>Movimiento inherente a la operación:</u>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	77,616	77,616
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 1,000 ===	2,855,000 =====	(1,778,306) =====	1,077,694 =====	231,582 =====	214,733 =====	77,616 =====	1,601,625 =====

(10) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.58% para 2017 y 0.50% para 2016), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 15 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2018 y establece en su Artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben efectuar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos de intereses, será del 0.46%.

El ISR retenido por el Fondo en 2017 y 2016 fue de \$6,898 y \$5,363, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos y derechos”.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que recibe el Fondo se reconoce en los resultados y por los años 2017 y 2016 ascendió a \$4,185 y \$3,686, respectivamente, incluido en el rubro de “Impuestos y derechos”.

(11) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos de vigencia indefinida con la Operadora (ver nota 7).

(12) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia del Fondo. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos establecidos por el Fondo, ésta continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se incluye el identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Fondo y del nivel global de riesgo que ésta debe asumir compete al Consejo de Administración de la Operadora. El Consejo de Administración de la Operadora debe de aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo i) Valor en Riesgo (VaR) y ii) sensibilidades a los factores de riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados a los activos netos del Fondo.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Operadora delega en el Comité de Riesgos y en el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

El Comité de Riesgos está presidido por un miembro del Consejo de la Operadora, y a dicho comité además asisten el Director General de la Operadora, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Contralor normativo y algunos invitados. Tanto el Contralor normativo como los invitados sólo participan con voz pero sin voto. Este Comité se reúne mensualmente y sus principales funciones se incluyen las mencionadas a continuación:

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración de la Operadora los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos; los límites globales y específicos de exposición de riesgos; así como las acciones correctivas y los casos o circunstancias en donde se pueden exceder los límites.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión, así como sus eventuales modificaciones.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Informar al Consejo de Administración de la Operadora, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Fondo, así como sobre el incumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

(a) Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado en el Fondo incluye el identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cartera de valores del Fondo.

Modelos de valuación:

La metodología de VaR empleada es la de tipo histórico, la cual se basa en el supuesto de que la distribución de pérdidas y ganancias del portafolio se comporta como una normal.

Cada día hábil anterior a la fecha de cálculo del VaR representa un posible escenario para el valor de los factores que determinan el precio de los activos permitidos. Se les llamará escenarios a los 500 días hábiles anteriores al día de cálculo del VaR. A partir de la información obtenida en los escenarios, se puede obtener una estimación de la distribución de los precios.

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
VaR con un horizonte temporal de 1 día, con 500 observaciones al 95% de nivel de confianza.	
Límite máximo de VaR	0.04%
VaR observado al 31 de diciembre de 2017	0.00%

El riesgo de mercado se expresa como la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos del Fondo. El Fondo asumirá un riesgo de mercado bajo, lo cual se reflejará con una calificación 2, lo cual significa que la sensibilidad del Fondo a condiciones cambiantes en los factores del mercado es baja, dentro de una escala de 1 (extremadamente baja) a 7 (muy alta). El objetivo de inversión del Fondo es mantener un porcentaje alto de sus inversiones en valores a corto plazo de alta calidad crediticia.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de crédito

Se refiere a la exposición del Fondo ante eventuales incumplimientos en el pago de capital y/o intereses por parte de un emisor de los valores que integran su portafolio, el Fondo asume el riesgo de crédito muy bajo, teniendo una calificación de AAA, lo cual significa que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y calificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, es sobresaliente, dentro de una escala de AAA (sobresaliente) a B (mínima).

Las inversiones en instrumentos de deuda enunciadas dentro del régimen de inversión del Fondo serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A, o su equivalente), sin embargo, la falta de pago por parte de algún emisor incide en una pérdida de valor de las acciones del Fondo.

Modelos de valuación:

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

<u>Riesgo de crédito</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de crédito	0.42%
Riesgo de crédito observado al 31 de diciembre de 2017	0.02%

(c) Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial que el Fondo pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. El Fondo asume un riesgo de liquidez bajo al mantener un porcentaje de inversión alto en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Modelo de valuación:

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

<u>Riesgo de liquidez</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de liquidez	0.10%
Riesgo de liquidez observado al 31 de diciembre de 2017	0.01%

(d) Riesgo de contraparte

Se refiere a la exposición del Fondo a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los valores que integran la cartera del Fondo. El Fondo asume un riesgo de contraparte bajo, al utilizar mecanismos de “entrega contra pago” a través del S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. en la liquidación de sus operaciones. Adicionalmente, el Fondo ha fijado un porcentaje máximo de operación por contraparte, limitando el efecto de un incumplimiento.

(e) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo puede presentar pérdidas moderadas ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones. En este caso el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el dos por ciento para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En el caso de aplicarse un diferencial, éste será consistente en todas las operaciones de compra y venta que se celebren con los inversionistas, el día de la valuación, quedando este importe en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en el Fondo.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(f) Riesgo operacional, tecnológico y legal

Información cualitativa

Riesgo operacional

La Operadora, con el apoyo del área de Riesgo Operativo incorpora los elementos para llevar a cabo el análisis, identificación, determinación, control y revelación de los eventos de riesgo operativo involucrados con la gestión de las operaciones que realiza y son parte sustantiva de la Gestión para la Administración de Riesgo No Discrecional.

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Tiene como objetivo principal, identificar y mitigar los riesgos operacionales, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales que pudiese afectar el desempeño del Fondo al realizar revisiones e implementar los controles necesarios que restrinjan la posibilidad de deterioro del valor de los activos.

Políticas, objetivos y lineamientos

La Administración de Riesgo Operacional tiene como objetivo, establecer y dar a conocer las políticas y los procedimientos relativos a la gestión del Riesgo Operacional a los que deberá sujetarse el Fondo así como el personal involucrado en los procesos operativos, la alta dirección y órganos de gobierno, para la consecución de los objetivos relacionados con la confiabilidad de la información financiera y con el cumplimiento de leyes y regulaciones.

La estructura de Gobierno se complementa con el Comité de Riesgos, el cual es responsable de la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, así como, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos. Aprobar la propuesta de Área de Riesgo Operativo de los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias para la Administración del Riesgo Operativo.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Información Cuantitativa y Cualitativa de Medición

a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tendrá acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo a los niveles de seguridad que para tal efecto se establezcan.

El objetivo de la base de datos es contar con información histórica de eventos que contribuya a la toma de decisiones en cuanto a las estrategias a seguir para la Administración del Riesgo Operacional, mismos que se encuentran clasificados de acuerdo a las categorías por Tipo de Riesgo definidas:

1. Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
2. Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
3. Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
4. Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
5. Desastres naturales y otros acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

6. Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
7. Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

b) Base de datos de Juicios y Litigios

Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

Modelo de Gestión del Riesgo Operacional

Para la Administración del Riesgo Operacional y el Sistema de Control Interno para el Fondo, se han desarrollado las políticas y procedimientos que regulan la función del Riesgo Operacional, en donde la participación de la Alta Dirección y del personal es el factor más importante para su cumplimiento y aplicación.

Para lograr crear una cultura para la Administración del Riesgo Operacional y control interno, debe existir una aplicación uniforme para toda la empresa del proceso de Administración del Riesgo Operativo en el negocio; la cual se presenta de forma esquemática en el modelo denominado Proceso de Administración del Riesgo Operativo, el cual se basa en el ERM, y coadyuva al Fondo al logro de sus objetivos y cuyas bases consisten en la creación de procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos operacionales y en la aplicación en el ámbito del Fondo, en donde la organización facilita la comunicación, mejora la formulación de estrategia, ofrece herramientas, técnicas y, en general, aumenta sus capacidades.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Fondo.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La administración de los riesgos de la Tecnología de Información (TI) en la organización, permite manejar el riesgo inherente a los sistemas de información empleados en todos los procesos del negocio y reducir el impacto negativo que pudieran traer a la organización, en este sentido, entiéndase manejar como el hecho de identificar, tipificar, mitigar y monitorear los riesgos de TI. El Fondo ha tomado referencias en su proceso interno de administración de riesgos tecnológicos en los Marcos de Referencia Internacionales.

Conscientes de la importancia de este tema en el Fondo, se realizan evaluaciones periódicas en materia de detección de vulnerabilidades, así mismo se implementan controles cuyo objetivo es mantener canales de distribución óptimos y seguros para la realización de operaciones bancarias de nuestros clientes.

Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo.

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF que se mencionan a continuación:

NIF B-17 "*Determinación del valor razonable*" - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación anticipada de las NIF C-2, C-3, C-16, C-10, C-19 y C-20. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

(Continúa)

Multisi, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos. Contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los enunciados a continuación:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

La Administración estima que la adopción de estas nuevas NIF, no generará efectos importantes en su información financiera del Fondo.